|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No. 1** | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Socialización de las actividades establecidas dentro del plan de mejoramiento | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**  Medellín, 30 de Abril de 2023 | **HORA INICIO:08:00** | **HORA FIN:**  **08:30** |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**  **TORRE NORTE PISO 7** | **Centro de Servicios y Gestión Empresarial** | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**   1. Socializar y concertar el plan de mejoramiento a desarrollar con el aprendiz. | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**   1. Establecer las actividades que se enmarcarán en el desarrollo del plan de mejoramiento. | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | |
| Se da inicio argumentado que según lo estipulado en el reglamento del aprendiz SENA (Acuerdo 007 de 2012), se establecen las sanciones disciplinarias, y se analiza y autoriza la permanencia de los aprendices en el proceso de formación.  Para el día 24 de marzo de 2023, se citó a la aprendiz al comité de evaluación y seguimiento donde se le dio la oportunidad para que explicará el motivo del incumplimiento de la entrega oportuna de las evidencias que se deben aportar como cumplimiento de las diferentes actividades de aprendizaje propuestas dentro de la (s) competencia (s) orientadas por el instructor.  Una vez escuchados los motivos del aprendiz, se sugiere la realización de un plan de mejoramiento con condicionamiento de matrícula, el cual, fue aprobado tanto por el instructor como por el aprendiz según consta en el documento adjunto donde se mencionan las diferentes actividades y de qué forma estás se procederán a evaluar, con base, a la planeación educativa, diseño, desarrollo curricular y secuencia didáctica establecida dentro del modelos constructivistas que asume el SENA.  El documento adjunto se concibe como herramienta pedagógica de concertación de compromisos formativos en el marco de un plan de mejoramiento, donde se enuncian de manera específica las actividades a realizar por parte del aprendiz, tipo de evidencia y criterios de evaluación de estas.  Las actividades de dicho plan de mejoramiento serán las que se encuentran en el documento adjunto que hace parte integral de la actual acta. | | |
| **CONCLUSIONES** | | |
| Se deberá realizar por parte del aprendiz todas las actividades establecidas dentro del documento adjunto, a su vez, de montar o enviar todas las evidencias en el espacio destinado para tal fin, en las fechas concertadas en el comité de evaluación y seguimiento.  Firmar el documento adjunto, por parte del instructor, el cual, forma parte integral de la presente acta, una vez se haya entregado las evidencias que debe aportar el aprendiz, para que sean reversados los juicios y levantado el respectivo condicionamiento de matrícula.  Con base en la información enviada por los aprendices en correos electrónicos o en los espacios virtuales destinados para la gestión educativa de las actividades de los planes de mejoramiento, se procede a notificar el estado de cumplimiento de las evidencias de los aprendices abajo firmantes, una vez se cumpla la fecha límite para las entregas de las respectivas actividades. | | |
| **COMPROMISOS** | | |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Por parte del instructor, disponer de un espacio para la entrega efectiva de las evidencias que se generen de las actividades concertadas en el respectivo plan de mejoramiento.  Por parte del aprendiz, realizar todas las actividades establecidas en el documento adjunto, además, de subir las evidencias correspondientes en el espacio destinado para tal fin, en las fechas propuestas en el comité.  Reportar el cumplimiento o no cumplimiento a la coordinación académica. | Instructor  Aprendiz  Instructor | 30/03/2023  21/04/2023  21/04/2023 |
| **ANEXOS: Formato de plan de mejoramiento concertado y firmado por el aprendiz** | | |